



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/4023

31/01/2020

7630

AUTOR/A: ERREJÓN GALVÁN, Íñigo (GPlu)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que la Unión Europea (UE) no ha previsto ningún nuevo instrumento financiero de ayudas en relación con el Brexit. En cualquier caso, el gobierno realiza el máximo aprovechamiento de los programas y fondos de desarrollo regional en los que España participa.

La participación en el diálogo con el Reino Unido de todas las administraciones implicadas; el intercambio de información fluido en un ambiente de transparencia y confianza entre todas las partes interesadas; y el conocimiento directo de sus inquietudes y las de los ciudadanos y el tejido asociativo y empresarial del Campo de Gibraltar son esenciales para disminuir en todo lo posible los efectos negativos que se pudieran plantear en el Campo como consecuencia del Brexit, y para examinar nuevas posibilidades de desarrollo con el objetivo de avanzar en la creación de una zona compartida de prosperidad. Así se ha puesto de manifiesto en la reunión que mantuvo la Ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación el pasado 21 de febrero con los alcaldes del Campo de Gibraltar y el Presidente de su Mancomunidad de Municipios en Madrid, en la que también participaron la Presidenta de la Diputación Provincial de Cádiz, la Delegación del Gobierno en Andalucía y representantes de la Junta de Andalucía.

Cabe añadir que, de acuerdo con lo señalado en los Memorandums de Entendimiento firmados entre el Reino Unido y España el 29 de noviembre de 2018, la Junta de Andalucía y las administraciones locales estarán representadas en la delegación española en las distintas comisiones bilaterales previstas en ellos. Para prepararlas adecuadamente se celebró en Madrid el pasado 23 de enero una reunión en la que participaron los Ministerios competentes, el entonces representante de la Junta de Andalucía y el Presidente de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar.



La salida de Gibraltar se regirá, como punto de partida, por el Acuerdo de Retirada suscrito entre el Reino Unido y la UE y el Protocolo específico sobre Gibraltar que es parte de dicho acuerdo. Estos textos se han completado con una serie de acuerdos bilaterales suscritos entre España y el Reino Unido.

Se trata de un Acuerdo Internacional sobre fiscalidad y protección de intereses financieros que se firmó el 4 de marzo de 2019, y que se está tramitando en las Cortes, y cuatro memorándums bilaterales sobre medio ambiente, cooperación policial y aduanera, tabaco y otros productos, y derechos de los ciudadanos, firmados el 29 de noviembre de 2018. Todos los memorándums, salvo el del tabaco, crean unas comisiones mixtas España-Reino Unido que se encargarán de gestionar lo dispuesto en dichos documentos.

Con este entramado de acuerdos, se puede asegurar que la retirada de Gibraltar se hará de forma ordenada y previsible. Durante el periodo transitorio, que concluye el 31 de diciembre de 2020, seguirá aplicándose el derecho de la UE en Gibraltar y no habrá efectos prácticos en la vida cotidiana de ciudadanos y empresas en el Campo de Gibraltar.

La aplicación del Protocolo sobre Gibraltar y la puesta en práctica de los memorándums mencionados contribuirán a que la retirada de Gibraltar se produzca de forma ordenada y previsible, de modo que se amortigüen al máximo los posibles efectos negativos del Brexit en el Campo.

Por otro lado, y respecto al tramo ferroviario entre Algeciras y Bobadilla, cabe indicar que se está trabajando para finalizar los trabajos de renovación de vía e infraestructura.

En materia de carreteras, el Ministerio de Transportes. Movilidad y Agenda Urbana está redactando el anteproyecto de aumento de capacidad de la N-340 entre Tarifa y Algeciras, que sería la primera fase del corredor. En una fase posterior se estudiará el desarrollo del tramo Vejer de la Frontera-Tarifa.

Independientemente, se están desarrollando actuaciones de mejora de la N-340 en este tramo, como son las obras de la glorieta de acceso a Tarifa, o el proyecto de mejora de intersecciones de la N-340 con la A-314 y la A-396 en Vejer de la Frontera.

Por último, cabe indicar que en el caso de las infraestructuras portuarias, las inversiones previstas por la Autoridad Portuaria de Bahía de Algeciras para el período 2020-2023, según su Plan de Inversiones 2019-2023 vigente, son las que se detallan en el cuadro siguiente:





PROYECTO	2020	2021	2022	2023
Actuaciones vinculadas a terminales de contenedores	4.782	8.431	8.310	1.324
Acciones de mejora servicio tráfico de pasajeros	3.650	6.421	3.519	1.662
Actuaciones tecnológicas	385	302	305	268
Actuaciones vinculadas al uso puerto ciudad	2.563	7.259	6.285	4.521

PROYECTO	2020	2021	2022	2023
I+D+I	1.361	3.030	6.755	10.187
Actuaciones en materia de seguridad	3.483	807	0	0
Actuaciones en materia de sostenibilidad ambiental	1.893	725	1.036	110
Otras actuaciones	26.637	29.977	18.497	2.909
Actuaciones en materia de accesibilidad viaria	766	3.948	610	0
Actuaciones en materia de accesibilidad ferroviaria	1.148	252	0	0
Actuaciones genéricas y menores	7.336	6.389	5.107	5.692
Inmovilizado intangible	5.331	4.056	3.939	3.255
TOTAL	59.335	71.597	54.363	29.928

(*) Cifras en miles de euros.

Madrid, 02 de marzo de 2020